

T.E.: 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483 E-mail:presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN Nº 470/2019-CI

Salta, 13 de junio de 2019

VISTO la Resolución SPU-205/18 mediante la cual se otorga a la Universidad Nacional de Salta el monto de \$8.628.384,00 (pesos, ocho millones seiscientos veintiocho mil trescientos ochenta y cuatro) en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales – Convocatoria 2018", y,

**CONSIDERANDO** 

Que el Consejo de Investigación presentó proyecto ante la Secretaría de Políticas Universitarias Convocatorias 2018, en el marco del Programa de Fortalecimiento en la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales.

Que el mencionado proyecto propone continuar con lo planificado y ejecutado en el marco del Programa Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales Año 2017, debido a que la devaluación del peso y el proceso inflacionario hacen necesario complementar los presupuestos previstos en la convocatoria 2017.

Que esto permitirá continuar con la adquisición y reemplazo de equipamientos de investigación, ya obsoletos, en el área de las ciencias duras por un lado y, por el otro, permitirá incrementar la formación de recursos humanos de las diferentes carreras de esta casa de altos estudios.

Que el Consejo de Investigación ha fijado como una de sus prioridades el apoyo al desarrollo de la investigación en las Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta.

Que se han acordado con las Sedes Regionales criterios para impulsar este desarrollo.

Que en base en los criterios acordados, las Sedes Regionales han elaborado y elevado proyectos que contemplan la compra de equipamiento y adecuación de espacios específicos para realizar actividades de investigación.

for the second



T.E.: 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483 E-mail:presiden@unsa.edu.ar Avda, Bolivia 5150 - 4400 SALTA

### RESOLUCIÓN Nº 470/2019-CI

Que según Res. 390/2019 CI, en su considerando, dispone que los consejeros conformados en comisión aconsejan ampliar el monto asignado para la convocatoria 2018 a proyectos de mejoras de equipamiento, empleando los fondos asignados a compra de equipamientos en el marco del Programa de Fortalecimiento en la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales 2018 correspondiente a la Sede Salta.

Que asimismo, se ha elaborado un plan para la formación de recursos humanos tendiente a aumentar la cantidad de investigadores en las Sedes Regionales y Sede Salta, incluyendo la formación de alumnos, docentes y graduados.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar como Objetivos Específicos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – Convocatoria 2.018 en la Universidad Nacional de Salta los indicados en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.** - Aprobar la asignación de \$ 680.000 (pesos seiscientos ochenta mil) al proyecto de Sede Regional Orán en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar la asignación de \$980.000 (pesos novecientos ochenta mil) al proyecto de Sede Regional Tartagal en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Investigación en

All S



T.E.: 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483 E-mail:presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

## RESOLUCIÓN Nº 470/2019-CI

las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. - Aprobar la asignación de \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) al proyecto de Sede Regional Sur en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo II de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5°. -** Aprobar la asignación de \$5.768.384 (pesos cinco millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro) al proyecto de Sede Salta en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo II de la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°.** - Comunicar la presente resolución a Rectorado, Sedes Regionales y Facultades. Cumplido, archívese.

#### ANEXO I

|     | Objetivos específicos                                                   |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|
| OE1 | Fomentar el desarrollo de la investigación en la Sede Regional Orán     |
| OE2 | Fomentar el desarrollo de la investigación en la Sede Regional Tartagal |
| OE3 | Fomentar el desarrollo de la investigación en la Sede Regional Sur.     |
| OE4 | Acompañar el crecimiento y mejora de la investigación en la Sede Salta. |

All S



T.E.: 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483 E-mail:presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

# RESOLUCIÓN Nº 470/2019-CI

## **ANEXO II**

| Subproyectos   |                                                                                   | Monto<br>Asignado<br>\$ 200.000,00                                                           |                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| SP1            | OE1 Refacción del Laboratorio de Microbiología y Parasitología Sede Regional Orán |                                                                                              |                 |
| SP2            | OE1                                                                               | Estancias de investigación para docentes y becarios de Sede Regional Orán.                   | \$300.000,00    |
| SP3            | OE1                                                                               | Cursos dictados en la Sede Regional Orán.                                                    | \$180.000,00    |
| SP4            | OE2                                                                               | Equipamiento e Insumos para la Sede Regional Tartagal.                                       | \$ 500.000,00   |
| SP5            | OE2                                                                               | Estancias de investigación para docentes y becarios de Sede Regional Tartagal.               | \$ 300,000,00   |
| SP6            | OE2                                                                               | Cursos dictados en la Sede Regional Tartagal.                                                | \$ 180.000,00   |
| SP7            | OE3                                                                               | Compra de equipamiento e insumos para el Laboratorio de Electrónica en la Sede Regional Sur. | \$600.000,00    |
| SP8            | OE3                                                                               | Compra de equipamiento e insumos para el Laboratorio de Química en la Sede Regional Sur.     | \$600.000,00    |
| SP9            | OE4                                                                               | Mejora de equipamiento y tecnologías Sede Salta.                                             | \$ 4.448.384,00 |
| SP10           | OE4                                                                               | Formación de recursos humanos-Invitación de especialistas                                    | \$720.000,00    |
| SP11           | OE4                                                                               | Formación de recursos humanos-Becas externas.                                                | \$ 600.000,00   |
| Total proyecto |                                                                                   |                                                                                              |                 |

Dr. RICARDO D. QUINTEROS

CECRETARIO TÉCNICO

DE INVESTIGACIÓN - UNSB

Dra. LIZ O NALL PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN -